



## NOMBRAMIENTO EN CARGO CONFIANZA

ARICA, 1 de agosto de 2023.-

DECRETO N° **4463** / 2023

VISTOS:

Los antecedentes: La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 113.19.321 de Hacienda de 1994 que fija la planta de Personal de la Municipalidad de Arica, D.L. N° 3551 Título II de 1980 y sus modificaciones, la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Leyes N°s 19.280 y 19.602; Correo electrónico de fecha 01/08/2023 del Encargado del Dpto. Recursos Humanos, que entrega instrucciones del Alcalde para nombrar como Administrador Municipal a Christian Diaz Ramírez.

CONSIDERANDO:

- a) El Cargo de Confianza N° 9 de la Planta DIRECTIVOS Grado 5° E.M., de "Administrador Municipal".

DECRETO:

1. NOMBRASE a contar del 1 de agosto de 2023 a Don (a) **CHRISTIAN ALBERTO DIAZ RAMÍREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en el cargo N° 9 de exclusiva confianza de la Planta DIRECTIVOS grado 5° E.M., de la Ilustre Municipalidad de Arica, quien cumplirá la función de **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**.
2. CONCEDASE a don **CHRISTIAN ALBERTO DIAZ RAMÍREZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Planta DIRECTIVOS Grado 5° E.M., a contar del 1 de agosto de 2023, el derecho a percibir mensualmente la asignación profesional establecida en la Ley N° 20.922, en consideración a que el título profesional universitario que posee cumple con los requisitos establecido en la normativa vigente.
3. IMPUTESE el gasto que origine el presente Decreto al subtítulo 21 Gastos en Personal, ítem 01 Personal de Planta, en las Asignaciones y subasignaciones que correspondan.
4. TENDRAN presente este Decreto Alcaldicio, la Secretaría Municipal, a fin de dar cumplimiento al Art. 8 del DFL. 2-19.602 del 11.01.2000 y la Dirección de Administración y Finanzas para los fines administrativos que procedan.

ANOTESE, REGISTRESE en la Contraloría General de la República, Regional Arica Parinacota, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) GERARDO ALFREDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA, Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda a Ud.,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/NAC/POM/LCA/cchg.-

Distribución :

Contraloría Regional Arica y Parinacota	1
Dirección de Control	1
Contabilidad y Presupuesto	1
Depto. Recursos Humanos	1
Ofic. Remuneraciones	1
Dirección Admn. y Finanzas	1
Administrador Ley Lobby y/o Adm. DIP	1
Archivo	1
TOTAL	8